

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 0 1 NOV 2023

Expediente N° SO-19.076/2020.-**Resolución** N° **SO-653/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-140/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Botánica General" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución Nº SO-530/2023.

Que, la Prof. María Alicia Zapater y Prof. Nilda Dora Vignale, informaron telefónicamente que no podrán asistir a la conformación del Jurado, siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrado por Ángela Virginia Etcheverry, Francisco Pablo Ortega Baes y Mariela Fabbroni como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Nº CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº CS-140/2023, con relación a la conformación del Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Botánica General" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución Nº SO-530/2023, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES	
Ángela Virginia Etcheverry	
Francisco Pablo Ortega Baes	
Mariela Fabbroni	

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. Nº SO-653/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. JELIA ELIZABETH VILLAGRA SEZRETARIA DE SEDE UNSA SEDE REGIONAL GRAN



MIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA